

LA GRAMÁTICA EROTEMÁTICA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL PAÍS VASCO: LAS OBRAS DE JUAN OSÉS Y AYANZ Y ALEJANDRO DE ARRÚE*

NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO

RESUMEN

El uso de la estructura de pregunta y respuesta en la explicación de la gramática, o *gramática erotemática*, es uno de los métodos más eficaces para la adquisición de conocimientos. Por tanto, está presente ya en las primeras gramáticas castellanas, siguiendo los modelos latinos, así como en numerosos textos gramaticales posteriores; es asimismo el utilizado en ciertas gramáticas escolares elaboradas en el País Vasco en el siglo XIX: la *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo* (1842) de Alejandro de Arrúe y la *Gramática castellana para el uso de los niños* (1874) de Juan Osés y Ayanz (1830-1881). En este trabajo presentamos y describimos los textos de estos dos autores, que apenas han sido tratados dentro de la historiografía lingüística española.

* Este trabajo se ha realizado gracias a la beca del Programa para la Formación de Profesorado Universitario, MECD (FPU2012-05386) y se integra dentro de los elaborados en el proyecto *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase II. Consolidación, mejora y ampliación de los datos y de la web. Estudio de los materiales contenidos* (FFI2014-5381-P), dirigido por Manuel Alvar Ezquerro.

ABSTRACT

The use of question-answer structure in grammatical explanations, called «erotematic grammar», is one of the most effective learning methods. Therefore, it was already present in the earliest Spanish grammar works, as well as in numerous subsequent grammatical texts. Furthermore, it was used in certain school grammars developed in the Basque Country in the 19th century: the *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo* (1842) by Alejandro de Arrúe and the *Gramática castellana para el uso de los niños* (1874) by Juan Osés y Ayanz (1830-1881). In this paper we present and describe the works of these two authors, who have hardly been treated within the studies of Spanish Linguistic Historiography.

1. INTRODUCCIÓN

Alejandro de Arrúe, preceptor titular en Bilbao, y Juan Osés y Ayanz, maestro de escuela en la provincia de Guipúzcoa, eran conocedores de los problemas del sistema educativo decimonónico y de las necesidades de su alumnado, por lo que elaboraron varios manuales escolares con el objetivo de facilitar el aprendizaje de los contenidos de diferentes materias. Entre ellos, nos centraremos en este trabajo en los destinados a la enseñanza de la gramática castellana: la *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo* (1842) de Arrúe, y la *Gramática castellana para uso de los niños* (1874) de Osés y Ayanz.

Los manuales de estos dos autores se incluyen dentro de la corriente de gramática escolar, cuyos inicios se sitúan en el siglo XVIII, momento en que el castellano cobra importancia dentro del sistema educativo como materia de estudio y lengua de enseñanza¹ (cf. García Folgado 2005, 2013). A pesar de que los trabajos sobre la gramática escolar han aumentado de forma considerable en los últimos años en el ámbito hispánico², apenas se han llevado a cabo

¹ La Real Cédula de 23 de junio de 1768 establecía la enseñanza de primeras letras y humanidades en lengua castellana. Más tarde, el Informe de 1813 elaborado por Quintana —que se ratifica en el *Reglamento general de instrucción pública* de 1821— impone el castellano como materia de estudio en las aulas no universitarias.

² Señalamos, entre otros, los trabajos de García Folgado (2005, 2008, 2010, 2013), Calero Vaquera (2009), Montoro del Arco y García Folgado (2010).

estudios sobre la producción gramatical castellana en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX, por lo que las obras de estos dos autores no han sido tenidas en cuenta dentro de la historiografía lingüística española³.

Para la exposición de los contenidos gramaticales, tanto Arrúe como Osés y Ayanz, con un claro objetivo pedagógico, recurren a la utilización de un sistema de pregunta y respuesta, o *erotemático*, procedimiento que está presente en numerosos textos gramaticales del periodo, y especialmente en los destinados al ámbito educativo, como exponemos seguidamente.

2. EL MÉTODO EROTEMÁTICO EN LAS OBRAS GRAMATICALES

El método dialogado o *erotemático*⁴, que consiste en la presentación de los conocimientos mediante una estructura de pregunta (o *erotema*) y respuesta, es «uno de los medios propedéuticos más eficaces, sobre todo en la enseñanza básica, y no sólo de la lengua latina» (Esparza Torres 1996: 51), y está presente ya en las gramáticas bajomedievales, siguiendo los modelos latinos el *Ars minor* de Donato es el texto más destacado o la «gramática de análisis»⁵. La organización erotemática es la utilizada por Antonio de Nebrija en el *Liber tertius* de las *Introductiones latinae*, y ya en los siglos

³ Una aproximación a los textos gramaticales castellanos en el País Vasco se puede encontrar en el trabajo de Quijada (2015): la autora realiza una recopilación de las obras elaboradas en dicho territorio en el siglo XIX, y repasa los estudios sobre ellas. Por otro lado, se hace una breve referencia a la gramática de Osés y Ayanz en el trabajo de Gómez Asencio, Montoro del Arco y Swiggers (2014: 279), relacionada con el mencionado estudio de Quijada, aunque no se describe la obra.

⁴ Así lo denominan Calvo Fernández y Esparza Torres (1993: 162), siguiendo la tradición, e igualmente otros autores, como García Folgado (2013). Viña Rouco (2005: 193) utiliza el término «catequético» al igualarlo con la estructura de preguntas y respuestas del Catecismo.

⁵ Su «principal exponente es la gramática del tipo *Dominus, quae pars?*, en las que partiendo de alguna frase o verso de algún autor, se analiza bancada una de las palabras que lo componían: qué parte de la oración constituyen, cuál es su género, número, caso; qué función sintáctica desempeñan; etc.» (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993: 163).

XVIII y XIX, en un significativo número de obras, entre otras, el *Breve modo de aprender grammática* (1752) de Pedro Antonio Martínez de Cabredo (para la enseñanza del latín), el *Nuevo epítome de gramática castellana* (1805) de Luis de Mata y Araujo, el *Compendio de la gramática castellana dispuesto en diálogos y arreglado a la Gramática de la Real Academia de la Lengua* (1813) de Antonio Cortés y Aguado, los *Elementos de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas* (1815) de Diego Narciso Herranz y Quirós, la *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Academia Española, y reducida a diálogo* (1823) de José Garriga o los *Elementos de gramática castellana* de Lorenzo de Alemany⁶. Este método erotemático es, además, el usado por la Real Academia a partir de la octava edición (1861) del *Epítome de la gramática de la lengua castellana*, con la intención de adaptarse al procedimiento habitual en las aulas del Estado, como se expone en la «Advertencia»:

Por acomodarse a la costumbre y método de enseñanza de la mayor parte de las escuelas, ha determinado la Academia poner el *Epítome de su Gramática* en preguntas y respuestas. Esta variación, y la de algunos ejemplos que la experiencia ha aconsejado, son las únicas diferencias entre la presente edición y las siete anteriores (RAE 1861: 5).

Por otro lado, la estructura de pregunta y respuesta aparece también en los sistemas creados para el aprendizaje de segundas lenguas; así, por ejemplo, Viña Rouco (2005: 193), cita las obras de Eduardo Benot (1822-1907), quien hace uso del método erotemático en manuales para la enseñanza de lenguas extranjeras.

⁶ Además de los indicados, García Folgado (2005, 2013) menciona varios manuales elaborados para la primera enseñanza y que se sirven de esta estructura: los *Elementos de gramática castellana* (1790) de Santiago Delgado y Marín, el *Arte nuevo de enseñar a los niños y vasallos a leer, escribir y contar, las reglas de Gramática, y orthografía castellana* (1791) de José Balbuena y Pérez, el *Arte nuevo de ortología, gramática castellana, ortografía y calografía* (1793) de Cristóbal de Jaramillo, la *Gramática de la lengua castellana* (1796) de Juan Pablo Ballot, el *Compendio de gramática de la lengua castellana* (1797) de Juan Rubel y Vidal, el *Arte de escribir por reglas y con muestras* (1798) de Torcuato Torío de la Riva y los *Elementos de gramática castellana* (1805) de Antonio Díaz de San Julián.

3. EL CASO DEL PAÍS VASCO

Dentro del territorio vasco hallamos varios ejemplos del empleo de la estructura de pregunta y respuesta para la confección de textos destinados a la enseñanza de la gramática castellana. Entre ellos, señalamos primeramente los extractos de gramática elaborados a finales del siglo XVIII por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. La Bascongada, fundada en 1765, favoreció el establecimiento de instituciones educativas en diversos lugares y, con un claro enfoque utilitario de la educación, estableció un centro de enseñanza profesional en Vergara, el Real Seminario Patriótico Vascongado —a finales de la centuria pasó a llamarse Real Seminario de Nobles de Vergara—, que abrió sus puertas en 1776. La Bascongada, dado su propósito de mejora de las escuelas de primeras letras, en su Plan de 1771 establece la enseñanza de la gramática y la ortografía castellanas de acuerdo con las obras de la Real Academia, y la Comisión de Política, Buenas Letras y Educación es la encargada de la creación de unos extractos que faciliten el aprendizaje de estos conocimientos⁷. La elección del método erotemático en su realización obedece a la intención de la Bascongada de ofrecer unos materiales que sigan los preceptos de la Corporación pero que se adecúen a las necesidades del alumnado:

Cuando los miembros de la Cuarta comisión se plantean la necesidad de una instrucción lingüística, no dudan en acudir a las obras académicas; pero, al mismo tiempo, son conscientes de los necesarios ajustes y adaptaciones a los que debe ser sometida en aras de la pedagogía, tanto el resumen teórico como la adopción del formato erotemático (García Folgado 2008: 160).

Los ilustrados de la Bascongada, asimismo, se muestran de acuerdo con la política lingüística castellanizadora, conforme con el centralismo borbónico⁸ y con un objetivo utilitarista, ya que esta

⁷ Inicialmente, se presentan seis lecciones y al año siguiente 24, que se mejoran en 1775. Sobre la labor educativa de la Bascongada, véase Recarte 1990. Por su parte, García Folgado (2005, 2008, 2013) realiza un análisis de estos extractos y de los trabajos de la Sociedad relacionados con la gramática española.

⁸ No faltaron, sin embargo, críticas a esta enseñanza en castellano, que abogaban por la educación en euskera (cf. Recarte 1990; García Folgado 2008).

es la lengua nacional. Es de importancia además la utilización de la *Gramática* y la *Ortografía* de la Corporación, pues, como afirma García Folgado (2008: 163), «conlleva un reconocimiento de la Academia Española como directora lingüística de la nación y de su obra como esencial para la enseñanza».

Otro de los autores que hacen uso del sistema de pregunta y respuesta es Eugenio J. de Elosu, maestro de Bilbao, que confecciona una breve obra (34 páginas) titulada *Elementos de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas de aldea* (1869), impresa en la villa vizcaína⁹. En ella, tras unas indicaciones de las conjugaciones verbales y unas tablas bilingües en euskera y castellano con las declinaciones vascas del nombre común y propio, se incluye un compendio gramatical dividido en cuatro partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía en el que los contenidos se exponen mediante el método erotemático, como se observa en el fragmento siguiente:

Qué es hablar? —Decir lo que uno piensa.

Qué son palabras? —Sonidos que formamos con la boca al hablar.

Qué es la gramática castellana? —El arte de hablar y escribir bien la lengua castellana.

En cuántas partes se divide? —En cuatro: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía (Elosu 1869: 10-11).

Finalmente, destacamos las obras gramaticales de Alejandro de Arrúe y Juan Osés y Ayanz, que presentamos de forma más extensa en los siguientes apartados.

3.1. Alejandro de Arrúe

Apenas contamos con datos sobre la vida de Alejandro de Arrúe; gracias a la información que se nos ofrece en las portadas de sus obras, sabemos que fue subdelegado de la Academia Greco-Latina y preceptor titular de Bilbao, lugar en el que publicó su *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo* (1842). Al parecer, esta gramática tuvo una segunda edición, aumentada y co-

⁹ Sobre esta obra, véase Quijada (2015: 182-183).

rregida, impresa en Vitoria en 1845. Es también autor de la traducción de la *Eneida* de Virgilio en tres tomos, con el título de *Nueva versión de la Eneida de Virgilio en verso español acompañada del texto latino al frente, el más correcto* (1845-1847), y de los *Elementos de la historia poética, o sean los de la teología del paganismo o mitología, redactados en forma de diálogo para el uso de los alumnos del instituto de Vizcaya* (1848).

La *Gramática española elemental*¹⁰, publicada en Bilbao en la Imprenta de Depont, consta de 174 páginas y está dividida, tras el prólogo, en cuatro secciones: la primera está dedicada a la analogía, en la que recogen las diferentes partes de la oración; en la segunda sección se habla de la sintaxis; en la tercera se estudia la prosodia; finalmente, en la cuarta se presentan varias reglas de ortografía.

Según expone el autor en el prólogo, la obra está confeccionada con la finalidad de ofrecer un manual de enseñanza de la gramática que sea fácilmente comprensible por el alumnado:

Lo voluminoso de algunas gramáticas de un mérito singular y lo diminuto de otras escasísimas en nociones, me indujeron a buscar un medio entre la abundancia y luces de las primeras y la escasez y obscuridad de las segundas, ofreciendo en proporcionado volumen a la juventud de mi patria, cuantas noticias son necesarias para poseer la gramática de la armoniosa y rica lengua española, tal cual al presente se habla (p. I).

Para la elaboración de su obra, Arrúe afirma que se ha servido de «las mejores gramáticas españolas y algunas extranjeras» (p. II), y alega que cita a sus autores si copia literalmente sus escritos. Así, en el cuerpo del texto hallamos varias menciones a las obras de la Real Academia, Lorenzo Alemany, Vicente Salvá, François Noël y Charles-Pierre Chapsal y Mariano de Rementería. Por otro lado, Arrúe comenta que en el título ha utilizado la denominación de *lengua española* en vez de *castellana*, porque es el nombre más adecuado, ya que esta lengua es «de toda la NACIÓN, y esta por derecho no debe consentir que una provincia dé el nombre a su

¹⁰ Manejamos el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, Madrid (9/208428).

común idioma¹¹» (p. III). Es interesante asimismo la reflexión sobre la ortografía, relacionada con el debate sobre las proposiciones reformistas realizadas en el siglo XIX¹², puesto que el autor se muestra contrario a los cambios ortográficos precipitados y aboga por una renovación progresiva:

He omitido de intento tratar de las mejoras de que es susceptible la ortografía. Bastante se ha ventilado esta cuestión de reformas que en mi concepto deben ser progresivas sin violencia. El uso árbitro del language irá lentamente desterrando las anticuadas fórmulas de la ortografía de nuestros padres (1842: III).

La primera parte del texto, dedicada a la analogía, comienza con una explicación de la *gramática* «el conjunto de reglas para hablar una lengua o idioma con corrección» (p. 1) y sus diferentes partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía¹³. Arrúe distingue asimismo nueve partes de la oración¹⁴ nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección, cuyas características describe tras presentar los casos de la declinación. En el apartado dedicado al verbo, como afirma en el prólogo, frente a las innovaciones en los tiempos verbales, sigue lo establecido por la Academia y por la tradición y utiliza la «nomenclatura antigua sancionada por el uso¹⁵» (p. III). No obstante,

¹¹ Prosigue además con otro argumento: «los franceses llaman a la suya-francesa, alemana los alemanes &.a ¿porqué no los españoles *española?*» (p. III).

¹² Como respuesta a estas proposiciones, y sobre todo a la decisión de los maestros de la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid de poner en práctica una ortografía reformada, se oficializó el uso de la ortografía de la Academia en la enseñanza gracias a la Real Orden de 25 abril de 1844 (cf. Martínez Alcalde 2010; Quilis 2008).

¹³ Es la partición que aparece también en la cuarta edición (1796) de la *Gramática* de la RAE, en la obra de Calleja, de Salvá, y de muchos de los gramáticos del periodo (Gómez Asencio 1981: 36). La división en cuatro está presente igualmente en obras de autores muy anteriores, como Nebrija o Correas (Ramajo Caño 1987: 35-36).

¹⁴ No obstante, hace referencia a que otros autores «no sin fundamento disminuyen este número» (p. 3). «[El sistema de nueve clases] es el de mayor tradición en la historia de nuestras gramáticas, heredado, a su vez, de la tradición latina: es la clasificación propuesta por Prisciano, a la que se ha añadido la categoría de artículo, que no existía en latín» (Calero Vaquera 1986: 56).

¹⁵ A pesar de que confiesa que «no es muy lógica y exacta la adoptada» (p. II).

se deja entrever la influencia de la gramática filosófica y la «teoría del verbo único¹⁶» en su definición del *verbo adjetivo*, que está tomada de la obra de Lorenzo de Alemany, como indica el propio autor:

Qué es el *verbo*?

Es una voz declinable que denota la acción o existencia de algún objeto, que por un giro particular puede denotar *pasión* [...].

Cuál es el verbo *adjetivo*?

El que enseña algún atributo suponiendo la existencia v. g. *Tú orabas= o tú estabas orando* (Alemani¹⁷) y lo son todos (p. 36).

La segunda sección está dedicada a la sintaxis, cuyas bases, según Arrúe, son la concordancia, el régimen y la construcción. En la introducción preliminar del capítulo, el autor hace referencia al análisis lógico y gramatical de la oración, proveniente de la corriente gramatical francesa, y que en la segunda mitad del siglo XIX se encuentra ya plenamente asentado en la gramática escolar española¹⁸:

¹⁶ Esta concepción del verbo adquiere una gran importancia en Francia después de la publicación de la *Grammaire générale et raisonnée* de 1660, y continúa en el siglo XVIII. En España, sin embargo, «la teoría del verbo único echa raíces tardíamente, hasta el punto de que es en el XIX cuando únicamente se puede hablar de una gran mayoría de gramáticos que se adhieren a ella» (Calero Vaquera 1986: 106). No obstante, ciertos autores, como Bello o Gómez Hermosilla son críticos a dicha visión (Gómez Ascencio 1981: 197). Para el tratamiento de esta teoría dentro de la gramaticografía vasca del XIX, véase Gómez 2002, 2007.

¹⁷En la obra de Alemany (1840: 29-30) se recoge lo siguiente: «80. El verbo se divide en sustantivo y adjetivo [...]. Verbo sustantivo es el que significa la existencia de las cosas, como *hay* terremotos, *eres* mi discípulo, *estábamos* sin esperanza. Verbo adjetivo es el que suponiendo la existencia enseña algún atributo, como *yo escribo*, *tú rezabas*; que equivale a decir, *yo estoy* escribiendo, *tú estabas* rezando». Citamos la edición de 1840 puesto que, a pesar de que en la de 1829 la información que aparece es muy similar, lo expuesto en el participio se asemeja más al texto de la segunda edición. Podemos suponer, por tanto, que es la manejada por Arrúe.

¹⁸ El análisis lógico y gramatical se introduce en España a finales del siglo XVIII, pero su difusión es más relevante en los manuales para la enseñanza de la gramática española a partir del segundo cuarto de la siguiente centuria. Sobre el análisis lógico y gramatical en la tradición española, véanse los trabajos de Calero Vaquera 2008, 2009; García Folgado 2010, 2013; Montoro del Arco 2010; Montoro del Arco y García Folgado 2009.

De cuántas partes consta la *oración*?

Gramaticalmente de tantas como palabras; pero lógicamente solo de tres a saber: de *sujeto*, *verbo*, y atributo (p. 82).

No en vano apunta en esa misma introducción que se ha servido de la *Nouvelle grammaire française* (1823) de Noël y Chapsal, manual escolar de gramática francesa de gran éxito en esta centuria, en el que se incluye este doble análisis (cf. Calero Vaquera 2008; Montoro del Arco y García Folgado 2009). Al final de este apartado se añaden además varios ejercicios de análisis de la concordancia, el régimen y la construcción. La introducción de estos ejercicios de análisis obedece, por una parte, a la finalidad práctica y didáctica de este tipo de obras, en las que se trata de ofrecer los materiales necesarios para que los alumnos puedan interiorizar adecuadamente los contenidos, así como a una intención de renovación de los métodos de enseñanza¹⁹; y por otra, a la inserción de estos ejercicios en la legislación educativa, como explican Montoro del Arco y García Folgado (2009: 150):

Los ejercicios de análisis tuvieron una amplia difusión en España, donde se encuentran regulados por las leyes pedagógicas desde 1838 con el Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria de 26 de noviembre. Su empleo fue ratificado [...] por la ley Moyano (1857).

La tercera parte de la obra está dedicada a la prosodia, en la que se examina la acentuación y la cantidad. Se incluyen también indicaciones sobre la métrica, con diversos ejemplos de la poesía española, y sobre las licencias del verso, apartado que ha sido copiado de Salvá, como señala el autor:

Mucho más pudiera añadirse; pero basta esto para los jóvenes que quieran conocer la gramática de los versos. Yo siguiendo el ejemplo

¹⁹ Según Montoro del Arco (2010: 11), «con la introducción de la práctica del análisis, los docentes consiguieron, a imitación de quienes enseñaban la lengua francesa en las escuelas del país vecino, renovar los métodos de la enseñanza del español en las escuelas decimonónicas, facilitando la entrada de nuevos aires a la clase de gramática». García Folgado (2010: 167) observa asimismo el claro objetivo pedagógico: «se persigue tanto la comprensión razonada de las unidades gramaticales, como el descubrimiento de las operaciones del pensamiento».

de Salvá de quien he tomado casi toda esta parte, he juzgado conveniente dar una tintura de nuestra versificación a los que se dedican a conocer nuestra lengua con algún fundamento. Así lo practican los gramáticos latinos y otros, cuyo ejemplo no me parece despreciable (p. 151).

El último apartado, destinado a la ortografía, recoge las reglas de las letras cuyo uso puede ocasionar dudas, como la alternancia de *b/v*, *g/f/j/x*, *c/z*, la *h*, la *r* y la *y*, la utilización de las mayúsculas y la puntuación. Finalmente, se introduce un listado de abreviaturas y los números romanos. Para la elaboración de este apartado, Arrúe sigue en gran medida los preceptos académicos, aunque también menciona ciertos usos que se alejan de las normas de la Corporación, que se justifican por estar extendidos o por ser empleados por autoridades:

La *J* que con el tiempo ha de desterrar la *G*, se escribe en los que en latín tienen *x = conduje* de *conduxi* y en lo derivados de los que tienen *ja, jo* v. g. *cajita* de *caja*, *viejete* de *viejo*. También por el uso se ha introducido en los acabados en *aje* y *eje* y derivados v. g. *pasaje*, *pasajero*: sin embargo no es regla todavía (p. 159).

¿Qué dirá *V.* de los nombres de *dignidad*, como *príncipe*, *rey*, *duque* *obispo* &c.?

Estos (a no tomarse en significación especial) no se escriben con mayúscula. Además el uso quita ya la letra mayúscula a los propios de los meses v. g. *enero*, *mayo* &c.

Sin embargo, buenos escritores siguen escribiendo estos últimos nombres con ella (p. 163).

3.2. Juan Osés y Ayanz (1830-1881)

Juan Osés y Ayanz, maestro, escritor e impresor, nació en Mañeru (Navarra) en 1830. Cuenta José de Manterola²⁰ en sus «Apun-

²⁰ José de Manterola (1849-1884), escritor, profesor y periodista donostiarra, fue un gran promotor de la lengua y la cultura vascas. Dirigió el *Diario de San Sebastián* y la Biblioteca Municipal de esa localidad. Fundó la revista *Euskal Erria* y reunió a su alrededor a los más destacados escritores, pensadores y vascólogos del momento (cf. Barriola 1986).

tes necrológicos» (1881) que Osés estudió en la Escuela Normal de Zaragoza y que, después de trabajar en varias escuelas públicas, se estableció en Rentería (Guipúzcoa) como maestro. De 1863 a 1866 fue director de un colegio particular en San Sebastián y continuó enseñando hasta 1869, año en que comenzó a dirigir el periódico *El Euskara*. Creó además una revista trimestral llamada *El Magisterio Vascongado* y, tras la clausura de *El Euskara*, en 1872 fundó el *Diario de San Sebastián*, hasta que en 1976 decidió regresar a Zaragoza, donde abrió una librería. Finalmente, en 1880 volvió a San Sebastián, con el propósito de establecer su imprenta y librería, pero falleció por una enfermedad a comienzos del año siguiente.

En su primera estancia en la capital guipuzcoana, Osés publicó varios cuadernos y manuales de enseñanza para ser utilizados en las escuelas de la provincia que, al parecer, tuvieron bastante éxito: textos dedicados al aprendizaje de la lectura (el *Silabario de lectura* y el *Primer libro de lectura*), manuales breves (unas *Nociones de gramática*, unas *Nociones de aritmética* y un *Cuestionario de aritmética*), unos *Procedimientos de aritmética* (parte de ellos publicados en *El Magisterio Vascongado*) y una *Gramática castellana*.

La *Gramática castellana para uso de los niños*²¹, publicada en 1874, es una compilación reformada y aumentada de las *Nociones de gramática castellana*, un conjunto de tres breves cuadernos para el aprendizaje de la gramática. Tanto estos cuadernos como la *Gramática* se dividen en tres grados: el primero está dedicado a nociones básicas sobre la gramática y la diferenciación de las clases de palabras, el segundo a los accidentes gramaticales y el tercero a la sintaxis. En estas dos últimas secciones se intercalan también varios fundamentos de ortografía, sobre las grafías problemáticas, la utilización de las mayúsculas, la acentuación y la puntuación. Al final de la obra se incluyen unos modelos de análisis sobre lo estudiado en los diferentes grados: la analogía, la prosodia, la ortografía y la sintaxis.

²¹ Hemos consultado el ejemplar sito en la Biblioteca Koldo Mitxelena, San Sebastián (J. U. 10009). A pesar de que en el título aparezca la denominación de *lengua castellana*, Osés y Ayanz, al igual que Arrúe, expresa en las nociones preliminares la preferencia por llamarla *española*: «Cómo se llama nuestra lengua? Castellana, porque primeramente se habló en Castilla, pero deberíamos llamarla española, porque la usamos casi todos los españoles» (p. 3).

En las páginas preliminares, Osés y Ayanz se dirige a sus compañeros de profesión y comenta los problemas que ha hallado en la enseñanza de la gramática en las escuelas en las que ha ejercido, como consecuencia de los métodos que se han utilizado en ellas. El autor, para tratar de mejorar la labor didáctica, propone separar al alumnado en diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades con buenos resultados, al parecer y anima a sus compañeros a que sigan el mismo procedimiento. Asimismo, señala que ha concebido su *Gramática* como un manual que sirva únicamente de apoyo a los profesores, dejando incluso a su elección los nombres que quieran utilizar para las proposiciones y sus elementos.

En el primer capítulo de la obra, Osés y Ayanz, al igual que Arrúe, diferencia cuatro partes de la gramática: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía, y distingue nueve partes de la oración: nombre, artículo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección, cuyas características comenta a lo largo del apartado:

17. Qué es nombre? Una palabra que expresa un objeto o una cualidad.
18. Cómo se divide el nombre? En sustantivo y adjetivo.
19. Qué es nombre sustantivo? El que expresa un objeto, como *árbol*, o una cualidad en abstracto, como *hermosura*.
20. Qué es nombre adjetivo? El que expresa una cualidad de un objeto, v. g. *grande, bonito, sabroso* (p. 4).

El segundo capítulo está dedicado a los accidentes gramaticales, en los que se incluyen el número, el género, la persona, los modos y el tiempo:

121. Cuáles son esos accidentes? El *número*, que conviene a las cinco clases de palabras variables; el *género*, a todas ellas, menos al verbo; la *persona*, al pronombre y verbo; y los *modos, tiempos* y *voces* que son propios del verbo (pp. 13-14).

Se añade también la descripción de las conjugaciones verbales, así como varios ejemplos que las ilustren. Además de esto, se insertan varias reglas de ortografía, para aclarar el uso de *b/v, c/z, j/g, m, r, h*, las mayúsculas y la acentuación, reglas que concuerdan con las expuestas en el texto de la Corporación.

La tercera parte del texto del autor navarro está dedicada a la sintaxis, definida como «parte de la Gramática que nos enseña a unir las palabras para expresar los pensamientos con claridad y corrección» (p. 58). Dentro de la sintaxis, Osés diferencia entre *natural* y *figurada*, y señala que sus «principios generales» son la concordancia, el régimen y la construcción²²:

286. Cómo se divide la Sintaxis? En natural y figurada.

287. Qué es la Sintaxis natural? La que enseña a colocar las palabras en el orden regular o natural en que las ideas se presentan al entendimiento al formar juicios.

288. Qué es la Sintaxis figurada? La que enseña las alteraciones que pueden hacerse en el orden regular de las palabras, a fin de dar más fuerza o elegancia al language.

289. Cuáles son los principios generales de la Sintaxis? Tres: concordancia, régimen y construcción (p. 56).

Por otro lado, y del mismo modo que Arrúe, Osés y Ayanz presenta el verbo adjetivo como una construcción del verbo sustantivo más el atributo:

298. De cuántas maneras puede ser el verbo? Puede ser *distinto* o *sustantivo*, que solo expresa la existencia, esencia o estado del sujeto, como sucede con el verbo sustantivo; v. g. *Yo soy* obediente; y *combinado* o *adjetivo* en el cual va envuelto el atributo; v. g. *Yo estudio*; esto es, *yo existo estudiando* (pp. 59-60).

Al final de la sección, y al igual que hemos observado en la obra de Arrúe, Osés incluye varios modelos de análisis, con el propósito de trabajar los diferentes aspectos que se han tratado: la morfología (estudiada en los dos primeros grados), la prosodia, la ortografía y, para los alumnos de tercer grado, la sintaxis. Estos últimos modelos incluyen el estudio de la concordancia, el régimen y la construcción, así como la descomposición en frases, proposiciones y sus elementos²³. Se añaden incluso ejercicios de com-

²² Este esquema de la sintaxis es el más habitual en los tratados del periodo (Calero Vaquera 1986: 188-189).

²³ Aunque no se hace referencia explícita la división entre el análisis lógico y gramatical, los ejercicios que propone el maestro navarro atienden a estas dos vertientes, la formal y la funcional, al igual que el texto de Arrúe, y a semejanza de gran parte de las gramáticas escolares de la época.

posición cuya inserción se prescribe igualmente en el Reglamento de Escuelas Pública de Instrucción Primaria que van aumentando progresivamente de dificultad.

4. CONCLUSIONES

Alejandro de Arrúe y Juan Osés y Ayanz, quienes conocían los problemas y dificultades en la enseñanza, como exponen en los prólogos de sus obras, elaboran varios textos para tratar de facilitar el estudio a su alumnado y entre ellos, unos breves manuales escolares para el estudio de la gramática castellana. Para su confección, y con una clara intención didáctica, optan por utilizar el método erotemático, de gran tradición en la enseñanza de la gramática por su eficacia y, por tanto, presente en un importante número de obras de corte escolar. Continuando con este propósito pedagógico, ofrecen unos textos breves, concebidos como manuales de apoyo para ser utilizados por los maestros de escuela, con concisas indicaciones gramaticales que apenas se detienen a explicar. Aportan, asimismo, numerosos ejemplos que complementan la exposición, además de ejercicios de análisis y composición.

Como hemos señalado, y al igual que muchos de los textos de este periodo, las obras de Arrúe y de Osés y Ayanz combinan los preceptos de la gramática tradicional con los conceptos provenientes originariamente de la corriente gramatical francesa pero ya establecidos en los tratados peninsulares. Los textos de estos dos autores no presentan, en definitiva, innovaciones de gran relevancia, ni en la estructura ni en el contenido, pero constituyen una muestra apenas estudiada de la producción gramatical escolar en el País Vasco del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- Alemany, Lorenzo de (1829): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Madrid: Imprenta de Don Eusebio Aguado.
— (1840): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Barcelona: Imprenta de Indar.

- Arrúe, Alejandro de (1842): *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo*. Bilbao: Imprenta de Depont.
- Elosu, Eugenio J. de (1869): *Elementos de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas de aldea*. Bilbao: Librería de Segundo Salvador.
- Osés y Ayanz, Juan (1870): *Nociones de gramática castellana al alcance de los niños. Tercer grado. Sintaxis*. San Sebastián: Imprenta de El Euskara.
- (1871): *Nociones de gramática castellana al alcance de los niños. Primer grado*. San Sebastián: Imprenta de El Euskara.
- (1874): *Gramática castellana para uso de los niños*. San Sebastián: Imprenta y librería de Juan Osés.
- [c. 1872]: *Nociones de gramática castellana al alcance de los niños. Segundo grado*. San Sebastián.
- Real Academia Española (⁸1861): *Építome de la gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.

Fuentes secundarias

- Barriola, Ignacio María (1986): «Jose Manterola». *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. 31/3: 655-660.
- Calero Vaquera, María Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Madrid: Gredos.
- (2008): «Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis». *Gamma-temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*. Ed. por Marina Maqueira, M.^a Dolores Martínez Gavilán. León: Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, 11-42.
- (2009): «La recepción del análisis (lógico y gramatical) en manuales escolares españoles del XVIII: deudas y silencios». *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Coord. por José María García Martín, Victoriano Gaviño Rodríguez. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 63-76.
- Calvo Fernández, Vicente / Esparza Torres, Miguel Ángel (1993): «Una interpretación de la Gramática castellana de Nebrija a la luz de la tradición escolar». *Cuadernos de Filología. Estudios latinos*. 5: 149-180.
- Díaz Noci, Javier (2012): «Historia del periodismo vasco (1600-2010)». *Mediatika. Cuadernos de medios de comunicación*. 13: 1-261.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (1996): «Trazas para una historia de la gramática española». *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. Ed. por Manuel Casado Velarde, Antonio Freire Llamas, José Eduardo López Pereira, José Ignacio Pérez Pascual. La Coruña: Servicio de Publicaciones Universidade da Coruña, 47-74.

- García Folgado, M.^a José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1813)*. Universitat de València. Tesis doctoral.
- (2008): «La Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la gramática española en el siglo XVIII». *Oihenart*. 23: 155-164.
- (2010): «De Francia a España: el análisis lógico y gramatical». *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios dedicados a la profesora Brigitte Lépinette*. Ed. por Juan Carlos de Miguel, Carlos Hernández, Julia Pinilla. Valencia: Universitat de València, 163-174.
- (2013): *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*. Múnich: Peniope.
- Gómez Asencio, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- / Montoro del Arco, Esteban T. / Swiggers, Pierre (2014): «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Vol. I. Ed. por María Luisa Calero Vaquera et al. Münster: Nodus Publikationen, 266-301.
- Gómez, Ricardo (2002): «La teoría del «verbo único» en la gramatografía vasca del siglo XIX». *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística, T. I: Gramatografía*. Ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández, Hans-Josef Niederehe. Hamburgo: H. Buske, 179-196.
- (2007): *XIX. mendeko euskal gramatikagintzari buruzko ikerketak*. Universidad del País Vasco. Tesis doctoral.
- Manterola Beldarráin, José de (1881): «Apuntes necrológicos. D. Juan Osés y Ayanz». *Euskal Erria. Revista bascongada*, II (enero a abril de 1881): 66-69. Ejemplar de la Fundación Sancho El Sabio, Vitoria-Gasteiz (SV CE EUS) <<http://hdl.handle.net/10357/2813>> [fecha de consulta: 18/08/2015].
- Martínez Alcalde, María José (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang. (Fondo Hispánico de Lingüística y Filología. 2).
- Montoro del Arco, Esteban T. (2010): «Bases para el estudio variacionista de los corpus historiográficos: el caso del análisis lógico y gramatical». *RAHL*. II/2: 107-124.
- / García Folgado, M.^a José (2009): «El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín)». *Quaderni del CIRLSIL*. XXX: 143-159.
- Quijada Van den Berghe, Carmen (2015): «La enseñanza del castellano como L2 a vascoparlantes en el siglo XIX». *ReCHERches14. Langue*,

- grammaire et didactique en diachronie: domaine roman*. Ed. por Diana Esteba Ramos, Marie-Hélène Maux-Piovano. Estrasburgo: Presses Universitaires de Strasbourg, 175-195.
- Quilis Merín, Mercedes (2008): «La presencia de los *neógrafos* en la lexicografía del siglo XIX». *Gramma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. Ed. por Marina Maquieira, M.^a Dolores Martínez Gavilán. León: Área de Publicaciones de la Universidad de León, 267-293.
- Ramajo Caño, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Recarte, M.^a Teresa (1990): *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca / Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
- Viña Rouco, Mar (2005): «Metodología inductiva y deductiva en la enseñanza de las lenguas vivas en España en el siglo XIX». *Porta Linguarum*. 4: 185-200.